

**ASOCIACION PARA EL
DESARROLLO REGIONAL DE VILLA TRINIDAD Y
COLONIA ANA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las obligaciones legales y estatutarias, convocamos a Ud/s. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 31 de Enero de 2020, a las 20:00 horas en la Sede de la Asociación para el Desarrollo Regional de Villa Trinidad y Colonia Ana, Saavedra 404, de la localidad de Villa Trinidad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designar dos socios Asambleaístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

2) Considerar la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes del 20° Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019.

3) Designación de la mesa escrutadora de votos, compuesta de tres socios asambleístas para verificar el escrutinio.

4) Renovación total de la Comisión Ejecutiva de la Asociación, según lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social.

* Elección por el término de dos años en reemplazo de los miembros actuales de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes.

* Elección por el término de dos años en reemplazo de los síndicos actuales de: un Síndico Titular y un síndico suplente.

MARCOS CLAUSEN

Presidente

RICARDO BACEREZ

Secretario

NOTA: Las Asambleas Sociales se celebraran en el día, lugar y fecha fijada, siempre y cuando se encuentren presentes, la mitad mas uno de los asociados. Transcurrida una hora de tolerancia de la fijada para conseguir quorum, se realizará la Asamblea y sus decisiones serán validas, cualesquiera sea el numero de socios presentes.

\$ 516,78 413401 En. 22 En. 24

SI.VEN.DIA.

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Santa Fe, convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Enero de 2020 a las 20.00 horas en la sede social de calle Mendoza 3354 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente de la Asamblea General Extraordinaria.

2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3. En cumplimiento de la normativa del artículo 50 y artículo 82 siguientes y concordantes del Estatuto Social, se solicitará a la Asamblea la pertinente autorización para que la Comisión Directiva disponga la venta del inmueble ubicado en calle Urquiza N° 3586, Inscripto al Tomo 503 Par, Folio 5638, Número 71.610 de Fecha 11 de Octubre de 1.988, División Dominio Departamento La Capital, se comunicará a los asociados en forma detallada sobre el monto del precio, forma de pago, condiciones y modalidades de la contratación y sus costos, solicitando se autorice a la Comisión Directiva a proceder conforme lo informado y a suscribir todos los actos necesarios para su efectiva realización en tutela y salvaguarda de los derechos e intereses de los asociados.

4. Designación de dos (02) asambleístas para la firma del acta de esta Asamblea General Extraordinaria.

NOTA: Atento al artículo 51 del Estatuto Social; Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes; luego de una hora de espera con la presencia de no menos de diez por cientos (10%) de los socios cotizantes. Las Asambleas Extraordinarias se constituirán a la hora de la citación con más de la mitad más uno de los socios cotizantes y luego de una hora de espera con el número de socios presentes.

\$ 100 413350 En. 22
